

Número de puntos de vertimiento intervenidos - Finalizado - NDVI



Tema

Control para la Calidad Ambiental



Recurso

Agua / Calidad



Localidad

La Ciudad



Entidad

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

[Imprimir / Exportar PDF](#) [Exportar valores a Excel](#)
[CSV \(.CSV\)](#)



Descargar

Descripción

Este indicador aporta al seguimiento de la meta para 2020 relacionada con "Ejecutar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, entre otros proyectos prioritarios", desde la eliminación de puntos de vertimiento. El porcentaje de avance corresponde al porcentaje de la meta total del periodo 2016 al 2020 (115 puntos de vertimiento eliminados).

Características

Nombre del indicador

Número de puntos de vertimiento intervenidos - Finalizado

Sigla

NDVI

Tema

Control para la Calidad Ambiental

Recurso

Agua / Calidad

Tipo de indicador

Gestión - Respuesta

Ambito

Distrital

Descripción técnica

Este indicador soporta la meta producto de "Ejecutar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, entre otros proyectos prioritarios." del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" que contribuye a la descontaminación del sistema hídrico, a través de la intervención de puntos de vertimiento. A 2017 los avances y logros para esta meta son: - Se terminó el proyecto Rehabilitación Integral Sistema Combinado Subcuenca Colector calle 22, que consiste en una estructura de alivio que interviene 1 punto de vertimiento. - Se finalizó el contrato del proyecto de la Estación de Elevadora la Magdalena, se energizó a finales de 2017 y se está llevando a cabo las pruebas de puesta en marcha, interviene 6 puntos de vertimiento. Están contratados los siguientes proyectos: - Obras del plan de conexiones erradas en la cuenca del Canal Molinos en las localidades de Usaquén y Suba, Sub Cuenca San Marcos (Salitre) Carrera 110 Carrera 101 B entre calle 80 y calle 72 A y Sub-Cuenca Fucha Fase I ubicada entre la Avenida Boyacá hasta la calle 26 sur y desde la carrera 71f hasta la diagonal 14 bis. - Diseños eliminación de conexiones erradas en la cuenca del Canal Córdoba, cuenca Salitre fase I, Cuenca Fucha fase I. El objetivo es elaborar el 100% los estudios y diseños definitivos que permitan identificar y corregir las conexiones erradas del sistema pluvial que tiene influencia en Canal Córdoba y las cuencas con el fin de mejorar el servicio y eliminar las conexiones erradas. - Construcción del Interceptor Nutria Fase II en la localidad de San Cristóbal: con la construcción del interceptor se permitirá el eficiente drenaje sanitario de los barrios aledaños a las Quebradas La Nutria, mejorando la calidad de vida de los habitantes de la zona, permitiendo un saneamiento a las quebradas que hacen parte del sistema hídrico de la zona. En cumplimiento del artículo 6 de la Resolución 3257 de 2007, con radicado 10200-2015-1155 de 7 de diciembre de 2015, se presentó el documento de la actualización del PSMV. Con oficios 24200-2015-7567 de 18 de diciembre de 2015, 24200-2016-3825 del 12 de julio de 2016 y 24200-2016-6932 de 20 diciembre de 2016 se ha dado alcance a los requerimientos de la SDA frente al documento de actualización. En el 2017 se remitió información adicional a la SDA respecto a línea base y proyección de cargas con oficio No 24100-2017 2099 del 26 de abril de 2017. Por último, con oficio 24100-2017 3721 de agosto del presente año se remitió nuevamente oficio aclaratorio respecto a la metodología de cálculo de las incertidumbres para el DBO5, SST y caudal e indicadores de eficiencia en el tratamiento. Teniendo en cuenta que la SDA aprobó el nuevo PSMV, mediante la resolución 03428 solo hasta el 4 de diciembre de 2017, se hace necesario dar cumplimiento a los requerimientos a partir de enero de 2018 con base en el concepto técnico 06320 de 2017.

Objeto del indicador

Determinar el porcentaje de avance en la intervención de puntos de vertimiento con el fin de descontaminación del sistema hídrico de Bogotá.

Cálculo del Indicador

Fórmula (expresión matemática del indicador)

$$NDVI = NPVA + NPVV$$

Variables necesarias para construir el indicador

| Código | Nombre | Unidad | Descripción |
|--------|---|--------|---|
| NPVA | Número de puntos de vertimiento acumulados | Número | Número de puntos de vertimiento acumulados |
| NPVV | Número de puntos de vertimiento eliminados vigencia | Número | Número de puntos de vertimiento eliminados vigencia |

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel internacional:

| Descripción |
|---|
| Decreto 3100 de 2003 "Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones". Resolución 1433 de 2004 "por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones" |

A nivel local:

| Descripción |
|---|
| Resolución SDA 03428 del 4 de diciembre de 2017 |

Entorno

Cobertura Geográfica

Distrito

Area de Recolección de Datos

Distrito

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

Informe Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV

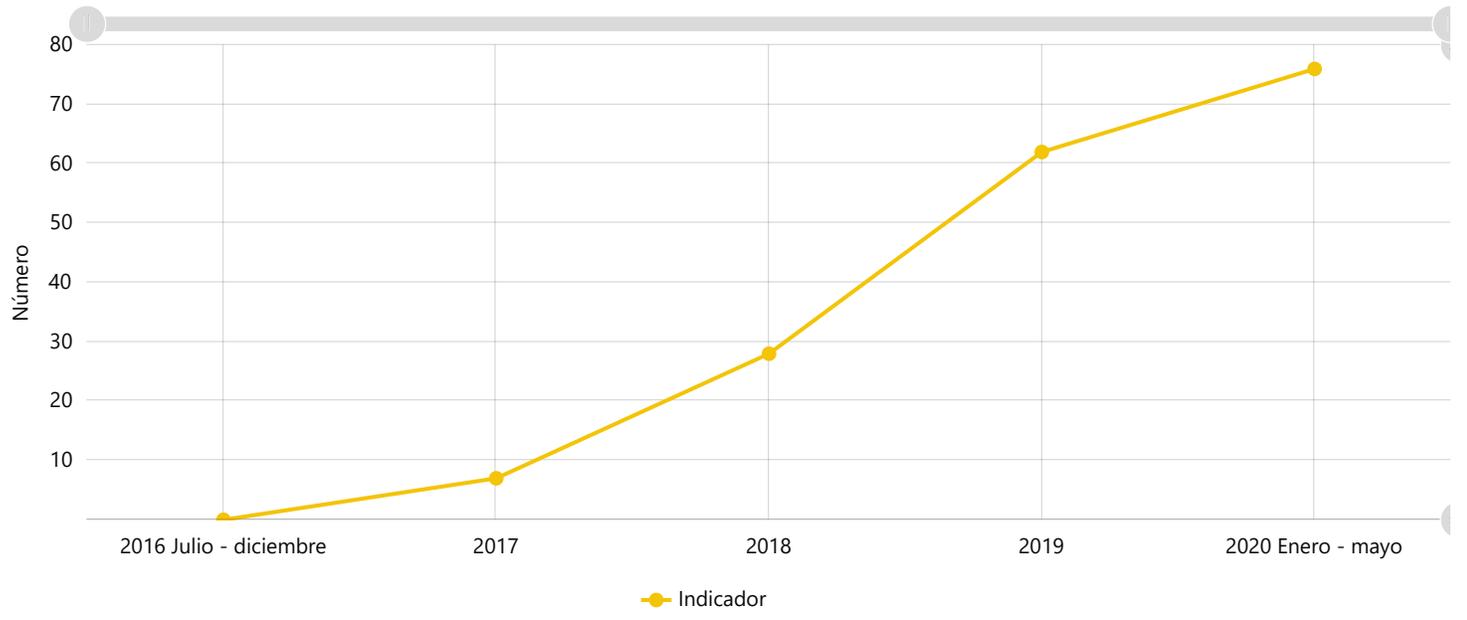
Sistema de medición

El indicador se obtiene de dividir el número de puntos de vertimiento intervenidos sobre el total de puntos de vertimientos a intervenir.

Adicionales

Fuente bibliográfica

Informe Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV



| Periodo | Número de puntos de vertimiento acumulados - NPVA (Número) | Número de puntos de vertimiento eliminados vigencia - NPVV (Número) | Número de puntos de vertimiento intervenidos - Finalizado - NDVI (Número) |
|------------------------|--|---|---|
| 2016 Julio - diciembre | 0 | 0 | 0 |
| 2017 | 0 | 7 | 7 |
| 2018 | 7 | 21 | 28 |
| 2019 | 28 | 34 | 62 |
| 2020 Enero - mayo | 62 | 14 | 76 |

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Conmutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.